



Acta N° 1.432 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

04 de septiembre de 2025

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.A.-	Programa Comunidad Crece del año 2025 de la Subsecretaría de Prevención del Delito.	08
	Acuerdo:5626	11
3.1.B.-	Convenio de Ejecución del Programa de la Red Local de Apoyos y Cuidados a Suscribir con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.	11
	Acuerdo: 5627	15
3.2.-	Aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación Pública, Arriendo de 16 vehículos y 5 Motocicletas.	15
	Acuerdo N°5628	21
3.3.-	Autorización Contratación Directa Productos Farmacéuticos para el Centro Veterinario	22
	Acuerdo N°5629	27
3.4.-	Modificaciones de las Sesiones del Concejo Municipal Mes de Septiembre	28
	Acuerdo N°5630	30
IV.-	Varios	31

Acta N°1. 1432 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes, señores concejales y concejales a nuestros directores y directores municipales, funcionarios, funcionarias y, por cierto, todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15: 36 horas, de la tarde del 04 de septiembre del año 2025, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1.432 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual, presidido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio: Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, Además de nuestra secretaria municipal Sra. Katherine Miranda. Les recordamos que esta sesión, como todas, está siendo grabada y transmitida en directo por las plataformas digitales del municipio, particularmente en sus páginas de Facebook y YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sra. Joseline Vasquez Ponce, Director Jurídico;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sra. Vania Palma Rojas, Directora Dirección de Compras;
Sra. Vania Rammsy Rammsy, Directora Dirección de Inspección.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, por las cuales fueron enviadas a los correos de los señores y señoras concejales. Por lo tanto, le damos la palabra a nuestra secretaria para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, presidente. Muy buenas tardes, señoras y señores concejales, público presente, como primer punto tenemos la aprobación de actas, las cuales fueron enviadas a los correos de los señores concejales. El acta 1.427, para su revisión y observaciones y la hubiere se somete entonces a su aprobación. No existiendo ninguna observación, se aprueba el acta 1.427.

Tengo presidente, entrega de documentos que fueron enviados a los correos de los señores concejales. Como primer punto, el informe de ejecución presupuestaria del segundo trimestre del 2025, elaborado por la Dirección de Control y el Oficio E 146.393 del año 2025 de la Contraloría General de la República.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, vamos a pasar entonces a las rendiciones de cuenta en primera instancia, lo leo yo en mi calidad de presidente del concejo y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que han sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente durante esta semana estuvimos participando del lanzamiento del libro de los 50 años del Templo Votivo y la inauguración de un mural en memoria de Marta Ossa Ruiz, mujer que fue muy importante en la consolidación de la construcción del Templo Votivo en nuestra comuna. También participamos de diversos aniversarios de clubes de adulto mayor como en la Golondrina y también del Centro de Madres Santa Rosa, sede que también participamos de la entrega de un proyecto del 8% del Gobierno Regional. Durante el fin de semana estuvimos participando de las galas conmemorativas del día del dirigente y la dirigente social los días viernes y sábado. Esta semana también hemos obtenido diversas reuniones y visitas a funcionarios municipales, tanto en la dirección de Tránsito, a propósito de la puesta en marcha de la entrega de la licencia de conducir digital, donde somos el municipio que ha entregado más documentos por día en esta implementación en la RM es un proceso complejo.

Pero al cual los equipos se prepararon harto y estamos ahí ajustando piezas para poder retomar los volúmenes de entrega que traíamos antes de esta reforma. También visitamos la subdirección de recursos humanos ante la llegada de la nueva subdirectora Sra. María Eugenia Silva y también sostuvimos reunión con los equipos de la Secretaría de Planificación Comunal. También esta semana tuvimos los operativos de cierre del campamento Japón, el cual afortunadamente y acá aprovecho de agradecer al equipo el trabajo de los equipos municipales. Tuvimos un proceso de erradicación muy bien llevado, donde no hubo ningún aspecto de violencia ni con las personas ni con los animales que habitaban el campamento, lo cual permitió el cierre sin mayores inconvenientes. Ya se está trabajando en la recuperación del terreno para durante el mes de diciembre ya iniciar las obras del parque en una licitación que ya está adjudicada. Está tomando razón en la Contraloría General de la República y que iniciará sus obras, como dije anteriormente, en el mes de diciembre de este año. También tuvimos reuniones con las distintas asociaciones de funcionarios de nuestro municipio. Tuvimos sesión plenaria del Consejo de la Sociedad Civil y hoy en la mañana, y esa es la razón de que muchos concejales estén tan formales y elegantes. Tuvimos la celebración de nuestro Tedeum Ecuménico, con el cual estamos dando inicio ya a las celebraciones de las fiestas patrias en nuestra comuna en dicho evento realizado en el Templo Motivo de Maipú. Eso por mi parte, secretaria. Le pido por favor que me doy cuenta de qué comisiones sesionaron esta última semana para que sus presidencias puedan dar cuenta a este concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, presidente. El día martes 26 de agosto se realizó la Comisión de Derechos Humanos y Memoria presidida por el concejal Ariel Ramos y el día martes 2 de septiembre se realizó la Comisión de Finanzas y Régimen Interno presidida por el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal Ariel Ramos, entonces en primera instancia para que pueda dar cuenta de su comisión.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente, buenas tardes a todo el concejo público asistente. Como bien lo decía la secretaria municipal, el día 26 de agosto a las 11:00 de la mañana sesionamos como Comisión de Derechos Humanos y Memoria, donde asisten los concejales y concejalas Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Horacio Saavedra. Con presencia también de los directores, Katherine Miranda como Secretaria Municipal, Javier Reyes de Operaciones, Paloma Valenzuela de DAOGA, Joseline Vázquez de DIPRESEC, Vania Rammsy de Inspección y Nishme Zafe de DIDECO, asisten también los asesores y equipos de concejales y concejalas. El punto que nos convocó fue el proceso de recuperación del espacio público del futuro Parque Pajonal y los detalles de la erradicación del campamento Japón en esos días todavía no se concretaba ninguna acción de erradicación, pero el equipo de DIDECO, principalmente en conjunto con las otras direcciones que acabo de dar cuenta, nos daban cuenta de las medidas que estaban tomando para llevar adelante este proceso de manera exitosa, elemento que se consolidó el día martes 2 de septiembre. Ahí tuvimos la posibilidad de estar con mi equipo, también vi al concejal Carrancio con su equipo en el campamento

Japón, constatando en qué condición se estaba llevando adelante esta erradicación, como estaban saliendo 94 familias, de las cuales 89 aceptaron de salir de manera voluntaria y solo 5 personas presentaron alguna negativa a abandonar el lugar. En eso destacar el comportamiento ejemplar de los equipos de seguridad, tanto de DIPRESEC como de Carabineros, que no tuvieron que echar mano al uso de la fuerza, elemento que creo que es muy loable, muy digno de destacar, porque nadie quería ver hechos de fuerza en esa acción de desalojo. Queremos destacar también el impecable trabajo de todas las instituciones que trabajaron en este proceso. En primer lugar, destacar el trabajo de DIDECO como articulador de esta instancia a través de su directora, Nishme Zafe, en colaboración con los equipos de DIPRESEC, DAOGA, INSPECCIÓN, Organizaciones Comunitaria y SECPLA, funcionarios y funcionarias que estuvimos ahí presentes, trabajando codo a codo de manera muy mancomunada en la actividad, mucho profesionalismo y empatía y diálogo de parte de los funcionarios con cada uno de los vecinos y valorar también el trabajo previo que se realizó con esta comunidad, con los niños y niñas, especialmente para explicarle el cambio que ya se venía, que se concretó este martes 2 de septiembre. Felicitar también el trabajo coordinado con las instituciones del Gobierno Central, con SERVIU, con Carabineros de Chile, Defensoría de la Niñez, Instituto de Derechos Humanos, Delegación Presidencial, Servicio Agrícola Ganadero y Registro Civil. Creo que esto Alcalde es un proceso ejemplar que sienta las bases para avanzar en la erradicación de otros campamentos o asentamientos irregulares que tenemos en la comuna, así que vayan nuevamente las felicitaciones a todos los equipos que trabajaron en un hecho que también ha sido destacado a nivel nacional. Sin ir más lejos, hay otros concejales de otras comunas que ya me están preguntando de qué manera se llevó a cabo este proceso, porque también les gustaría replicarlos en su comuna. Sabemos que es un tema también muy contingente a propósito de esta posibilidad de erradicación o desalojo que se está desarrollando en la comuna de San Antonio, así que de verdad me enorgullece el trabajo que se realiza desde este municipio en una labor tan sensible como lo es darle dignidad al proceso de Erradicación de todas estas personas y ojalá que tengan su vivienda definitiva y tengan un mejor porvenir, muchas gracias, presidente

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, concejal, nobleza obliga también a aprovechar de este espacio para reconocer y agradecer al municipio de Quinta Normal, que fue en base a su experiencia que nos traspasaron el proceder de como ellos habían logrado erradicar diversos campamentos en su comuna. Tuvimos muchas reuniones con sus equipos, fueron muy generosos en traspasarnos toda la información y gran parte de esas experiencias fueron las que orientaron nuestro proceder. Así que aprovecho de agradecerle a la alcaldesa Karina Delfino y a todos los funcionarios municipales de Quinta Normal que fueron bastante importantes para servir como referencia para ver cómo proceder en este actuar. Y demás está decir que este mismo proceso lo estamos llevando a cabo también en otros campamentos de la comuna que también representan hartas externalidades negativas, principalmente el del Trebol de Camino a Melipilla, que también lo estamos trabajando hace ya bastantes meses para en lo posible tener

resultados similares. Sabemos que son características y complejidades distintas, pero los equipos ya están trabajando hace varios meses en esos. También muchas gracias concejal y de esta forma le vamos a dar la palabra también entonces al concejal Bladymir Muñoz para que pueda dar cuenta de su comisión.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias presidente, secretaria, concejales y concejalas al público. Esta fue una comisión mixta entre Régimen Interno que preside la concejala Ka Quiroz. Lamentablemente ese día tuvo un problema personal, me tocó a mí presidir la tabla completa de estos 4 puntos que se vieron el día martes con asistencia completa por parte de los concejales pasan al día de hoy en concejo. Me gustaría solo hacer mención de 2 cosas que creo importantes y relevantes de menciona: Lo primero es que va a pasar por aprobación 2 convenios que son muy importantes y también en presupuestos altos para la comuna de Maipú, para beneficiar sobre todo a jóvenes en algún barrio de nuestra comuna en particular, y también el programa de red local de apoyos y cuidados, que me parece muy importante también un plan que ha funcionado por parte del gobierno y que también llega y desembarca desde el año pasado a Maipú. Lo otro es mencionar que tuvimos una distintas preguntas que se solicitaron por parte de los concejales respecto a la solicitud que va a pasar de trato directo respecto a los productos farmacéuticos para el centro veterinario y solo agradecer a los concejales que entendiendo la dificultad muchas veces de probar tratos directos en este punto en particular, se pudieron exponer distintas reflexiones respecto a lo que está ocurriendo, sobre todo con los productos que están escaseando no solamente en Chile, sino que a nivel mundial. Y también, por supuesto, las reflexiones de poder ir mejorando y optimizando también los procesos de licitación para poder tener mejores ofertas. Eso en cuanto puedo informar, presidente, muchas gracias.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.A- Convenio Programa Comunidad Crece del año 2025 de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. De esta manera damos por finalizada la rendición de cuentas y podemos avanzar a la tabla ordinaria del concejo. La cual tiene en su primer punto, la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de convenio de transferencia de recursos. Son 2 convenios, el primero por el programa Comunidad Crece del año 2025 de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y el segundo por la ejecución del programa de la red local de apoyos y cuidados. Ambos convenios se presentan entre la Dirección de Compra y también nuestra directora de seguridad Joseline Vázquez. Así que le damos la palabra a ambas directoras para que puedan presentar el primer punto.

Sra. Directora de DIPRESEC: Buenas tardes presidente, concejales y concejales. Suscripción del convenio de colaboración técnica y financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Maipú, denominado Comunidad Crece. El objetivo del convenio es reducir los factores de riesgo que afectan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 7 y 21 años de un barrio de alta vulnerabilidad sociodelictual, a través de un acompañamiento integral especializado y el fortalecimiento de los recursos del barrio para prevenir la participación delictiva temprana de un barrio focalizado de la comuna. Tiene una duración de 12 meses y el plazo empieza a regir cuando esté su total tramitación administrativa. El barrio focalizado es el barrio Los Bosquinos. Los criterios de la selección fueron los índices de vulnerabilidad sociodelictual definidos por la Subsecretaría de Prevención del Delito. El número de niñas, niñas y adolescentes vinculados al programa Lazo y OLN, y el historial que hay de intervenciones comunitarias desarrollados en el barrio. Los componentes de esta intervención: el componente 1 es la integración social, que es para favorecer la integración comunitaria mediante actividades recreativas, culturales y de esparcimiento, diseñadas a partir de un levantamiento participativo de necesidades del barrio, con foco en niñas, niñas y adolescentes, y tiene un equipo que cuenta con una coordinadora barrial y un monitor. El componente N°2 es el acompañamiento especializado, desarrollar. Intervenciones psicosociales trimestrales con 20 niños, niñas y adolescentes del barrio focalizado, orientadas a promover actitudes pro sociales y reducir conductas de riesgo mediante tutorías individuales y vinculadas efectivas con la red intersectorial. El equipo cuenta con 2 profesionales de las ciencias sociales. Los beneficiarios del convenio son niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 7 a 21 años y sus familias del polígono V 23, correspondiente al barrio Los Bosquinos, y en general todos los habitantes de este. Las metas del convenio son 60 niños de niñas, adolescentes y jóvenes intervenidos por el equipo psicosocial, al menos con cuatro actividades comunitarias. Instalación del taller comunidad crece con 40 cupos para los niños, niñas y adolescentes. La instalación del programa de 4 a 7 de SERNAMEN en un establecimiento educacional con 40 cupos también. La instalación de escuelas abiertas de verano e invierno de la JUNAEP con 60 cupos, instalación de talleres para jóvenes de INJUV, con 15 cupos, instalación de tres ciclos de talleres sobre la prevención del consumo de drogas y alcohol de Senda Previene abierto a la comunidad y la instalación de actividades con niños, niñas y adolescentes en colegios y espacios comunitarios que se levanten en el territorio. El presupuesto del convenio, el presupuesto tiene un total de aporte de \$272.000.000. -(Doscientos setenta y dos millones de pesos) y se dividen sus gastos en gastos honorarios, que son \$62.700.000.- (Sesenta y dos millones setecientos mil), que son para el coordinador, monitor, tutor y profesional de apoyo psicosocial, que son los responsables de la planificación, ejecución en territorio, seguimiento de los casos y la articulación con la red completa. El gasto de inversión es \$6.000.000.- (Seis millones), que son la adquisición de mobiliarios y equipamiento para habilitar espacios de trabajo atención de los usuarios. Los gastos operacionales son de \$203.000.000.- (Doscientos tres millones), que incluyen viáticos, seguridad laboral, movilización, gastos operacionales administrativos que

son servicios básicos, materiales de consumo, alimentos, bebidas y otros. Y además el intersector, que son recursos destinados a acción con la red intersectorial, que son SERNAMEG, JUNAEB, Programa Escuela Abierta, SENDA e INJUV y ahí está el detalle de cada uno de los montos de los gastos, las transferencias del recurso. Las transferencias se realizan a través de una remesa posterior a la fecha del total de la tramitación del acto administrativo que aprueba el presente convenio y las rendiciones del convenio se tienen que realizar mensualmente por los 12 meses. Solicitud del acuerdo del Concejo Municipal, se solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación para suscribir el convenio de colaboración técnica y financiera denominado Comunidad Crece por un monto de \$272.000.000.- (doscientos setenta y dos millones de pesos), con una duración de 12 meses a suscribir con la Subsecretaría de Prevención del Delito, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario podemos proceder a la votación de este primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias alcalde, disculpe, estoy un poco resfriado, así que voy a tratar de hablar lo menos posible. Respecto a este convenio, bueno, estuvimos en la inauguración Los Bosquinos, me parece pertinente, creo que además es numeroso en términos de cantidad de plata que se puede destinar también a distintos otros ejes y desde ahí, presidente, quisiera solicitar que respecto al modo de escuelas abiertas, a ver la posibilidad si se puede escoger colegios subvencionados para este proceso. Desde que la educación municipal pasó a manos del SLEP, lamentablemente un programa que no fue abordado del SLEP, el mantener las escuelas abiertas que teníamos como plan piloto y que funcionara además súper bien. Entiendo que quizás debe haber problemas administrativos internos u otro tipo de cosas. Entonces, para no perder la oportunidad, que además tenemos recursos desde este programa, ver la posibilidad de intervenir y hablar con los colegios subvencionados que muchos de ellos tienen trabajo con JUNAEB por el tema de la alimentación y ver la posibilidad de alojar ahí las escuelas abiertas y quizás también nos pueda servir como plan piloto para que desde el municipio los años que vienen también pueda ser ahí el buen proyecto que se realice ya para no perder ese tan importante y anhelado proyecto que se realizó el año pasado eso como primera cosa y lo segundo lo pedí en comisión solamente lo dejo acá para explicitar la posibilidad de que como esto es un plan piloto del gobierno que hoy día cae en Maipú, hay la posibilidad de que si esos informes que se manden a gobierno también nos pueden llegar a los concejales o quizá a través de una comisión justamente para contar cómo va el proceso y cómo ha ido el convenio acá en la comuna. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más palabras solicitada, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, ha solicitado la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Srta. Karen Garrido: Sí, básicamente me gustaría si pueden remitirnos los modelos de intervención y cuáles van a ser las baterías y los diagnósticos que también van a aplicar en el programa para poder conocerlo en mayor profundidad. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras.

Sr. Presidente: Director si quiere responder, yo lo complemento y pasamos a la votación.

Sra. Directora DIPRESEC: Si podemos evaluar lo de los colegios, nosotros actualmente estamos trabajando también con algunos colegios subvencionados con la Fundación Paz Ciudadana, entonces creo que también podemos tomar ese modelo para ver algún tipo de intervención, sí, efectivamente puede citarme a comisiones de seguridad y yo dar cuenta de estos informes y también remitirlo, y lo mismo los modelos de intervención que me pide se los puedo hacer llegar a todos los concejales, presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, sí, yo solamente antes de votar quisiera poner en valor también este programa. Yo creo que para nadie es novedad que estamos enfrentando una crisis de seguridad bastante severa a nivel de región metropolitana, pero también de comuna, y pocas veces el Estado tiene una disposición real de trabajar los temas preventivos en serio. Y este es un programa que yo creo que se toma la prevención en serio, una inversión de más de \$272.000.000.- (doscientos setenta y dos millones de pesos), para poder trabajar un polígono barrial en el sector de Los Bosquinos, focalizar el trabajo con niñas y niños desde distintas aristas bastante integrales y poder prevenir el delito más que sencillamente perseguirlo o sancionarlo, que por cierto son acciones que se requieren, pero si no vamos finalmente a la raíz o a la estructura del problema, seguramente lo vamos a seguir arrastrando por varios años, así que este es un programa bastante interesante. Que ya impulsó el gobierno piloteándolo el año pasado se suma Maipú como común, que son solamente 8 comunas a nivel nacional las que han tenido la oportunidad de acceder a este programa en la medida que un programa a un piloto. Así que esperamos desarrollarlo de buena forma, poder promover más instancias como esta y en lo posible seguir empujando que el Estado invierta recursos en materias preventivas porque sabemos que este problema tenemos que abordarlo desde distintas aristas y esta lamentablemente a veces se va dejando postergada también en la conversación pública. Así que agradecer obviamente a la Subsecretaría de Prevención del Delito de ser el mayor de los éxitos a los equipos de DIPRESEC y DIDECO para poder desarrollarlo de buena forma y también como lo hicimos en el día de la inauguración, pedirles el compromiso a las comunidades de las juntas de vecinos, a los clubes deportivos, que son fundamentales también para los éxitos de estas estrategias. Eso por mi

parte, secretaria, podemos proceder a votar el primer punto de la tabla uno punto A.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente, se somete entonces a consideración del honorable concejo a probar la suscripción del convenio de colaboración técnica y financiera denominado comunidad crece año 2025 con la subsecretaría de prevención del delito por un monto de \$272.000.000.- (doscientos setenta y dos millones de pesos) con una duración de 12 meses. Se solicita la votación:

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Concejal Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Concejal Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arocha.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor, se aprueba el punto uno A de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5626

Aprobar, la Suscripción de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera, denominado "3Comunidad Crece" año 2025, con la Subsecretaría de Prevención del Delito, por un monto de \$ 272.000.000.- con una duración de 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.1.B.- Convenio de Ejecución del Programa de la Red Local de Apoyos y Cuidados a suscribir con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

Sr. Presidente: Muchas gracias a todos los concejales, gracias directora. Gran noticia para la comuna y pasamos a otra gran noticia. Le damos la bienvenida a nuestra directora de Desarrollo Comunitario, Nishme Zafe, para presentar el 1.b, que es el convenio de ejecución del programa de la Red Local de Apoyo y Cuidados a Suscribir con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana. Directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora de DIDECO: Muchas gracias presidente, muy buenas tardes concejales, concejales, equipos municipales. Pasamos a presentar entonces esta aprobación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa red local de apoyos y cuidados, algunos antecedentes generales. El objetivo de este programa es reducir la vulnerabilidad biopsicosocial de personas en situación de dependencia funcional y de su cuidador o cuidadora principal no remunerado y propiciar el trabajo en red a través de una mirada sistémica del fenómeno de la dependencia, articulando la red comunitaria local, acercando la oferta institucional a las familias beneficiarias. La institución que le otorga: la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana. Las líneas de acciones: El plan de cuidados, servicios especializados y servicios de atención domiciliaria. El presupuesto es de \$463.815.000.- (cuatrocientos sesenta y tres millones ochocientos quince mil pesos), no contempla aporte monetario municipal, el plazo de ejecución es de 12 meses desde el decreto alcaldicio que lo aprueba y versiones anteriores si se ejecutó uno en esta comuna desde el 16 de mayo del año pasado en el Departamento de inclusión e interculturalidad de la DIDECO. Respecto a algunas características de este programa, contarles que los beneficiarios son personas con dependencia funcional, ya sea severa o moderada, y sus cuidadores principales. La cobertura para este programa en particular es de 485 diadas. La cobertura permite beneficiar entonces a 970 personas aproximadamente. Explicamos aquí más abajo que la diada está compuesta por personas en situación de dependencia funcional, la persona receptora de los cuidados y, a su vez, la persona que es el cuidador o cuidadora principal no remunerado. Por eso hablamos de diadas. El programa abarca beneficiarios de todas las edades y el ingreso al programa es a través de las nóminas del Ministerio, que también vienen ya categorizadas anteriormente bajo ciertos criterios que justamente tienen que ver con la vulnerabilidad socioeconómica, con si existe más de una persona que requiere cuidados en el hogar, etcétera. Eso asigna un puntaje y desde ahí vienen nóminas ya entregadas. A nosotros como municipio y deben tener su registro social de hogares actualizados. Otros alcances de este programa es que con el presupuesto se permite la contratación de 20 personas. El equipo en total es de 33, el resto de las 13 personas no contratadas son personas que ya trabajan como parte del Departamento de Inclusión y las atenciones consideran servicios especializados como terapia ocupacional, kinesiología y psicología. Esto, tanto para la persona que recibe cuidados como para su cuidador o cuidadora y los servicios de asistentes de cuidado que permiten darle un respiro a la persona que es cuidadora. La entrega de insumos también que son útiles de higiene, alimentación complementaria, insumos médicos, entre otros, también estas familias beneficiarias. Respecto a la distribución presupuestaria, ahí podemos ver que la mayor parte del recurso es gasto en recursos humanos. Hay también parte de gastos en gastos operacionales y, en menor medida, gastos en inversión. Respecto a la ejecución del año pasado, esta contempló \$179.713.944 (ciento setenta y nueve millones setecientos trece mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), para el trabajo con alrededor de 70 diadas. Esto permitió el acceso a la red institucional y local y la vinculación con la red comunitaria, ya que producto de la dependencia y labores de cuidado no podían acceder a las diferentes prestaciones sociales ni

de salud y esto, por supuesto, permitió mejorarles la calidad de vida a personas con dependencia y sus cuidadores mediante esta atención sociosanitaria. Acá tenemos el total de atenciones, que son 3.860. Se considera una atención cuando un profesional asistía a la casa, cierto, entonces cada una de las asistencias que se hizo ahí está desglosado. El mayor número es en asistentes de cuidados, justamente lo que les mencionaba que permite darle respiro al cuidador o cuidadora. Entonces es una persona cuidadora que va y reemplaza a la persona que está cuidando de forma permanente a esa, a esa persona que requiere cuidados, también en psicólogo, fonoaudiólogo, kinesiólogo, y terapeutas ocupacionales. Se solicita entonces la aprobación del Honorable Concejo Municipal para suscribir el convenio de transferencia de recursos del Sistema Nacional de Cuidados, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, el cual contempla la transferencia de recursos por un monto de \$463.815.000.- (cuatrocientos sesenta y tres millones ochocientos quince mil) para la continuidad y ejecución del programa en nuestra comuna.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora, por la presentación. Otra excelente noticia importante y bonito ver, yo creo, como la política nacional de cuidados va aterrizando de manera concreta en las distintas comunas. Nosotros sabemos, lamentablemente, que las labores de cuidado han sido invisibilizadas y poco reconocidas históricamente en la sociedad chilena. Y han recaído fundamentalmente en mujeres y que desde el Estado podemos empujar políticas públicas que nos permiten asumir esta responsabilidad como sociedad y no concentrarla sencillamente en las mujeres de la comuna en un avance importante. Hoy día estamos viendo cómo de un año a otro pasamos de 179 millones invertidos en este programa a 463, es decir, es casi triplicar la cantidad de recursos, la cantidad de diadas, pero por sobre todo la cantidad de mujeres y familias que vamos a poder estar apoyando en esta materia. Son políticas sociales que a veces cuesta que lleguen de forma tan concreta a los barrios a nuestra comuna, así que obviamente valorar yo creo este avance que espero que se sostenga como una política de estado de aquí en adelante para entender que esto no tiene mucho que ver a veces con agendas políticas, sino que con reconocer una labor que ha sido invisibilizada y que debiésemos hacernos cargo todos como sociedad transversalmente a través de estas políticas públicas que generalmente las financiamos todas y todas. Así es que gracias directora por la presentación y junto con valorar obviamente esta importante iniciativa que llega a la comuna, damos espacio secretaria a las palabras. en caso de ser solicitadas por los concejales.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo a aprobar la suscripción de convenio de transferencia de recursos del sistema de cuidados, programa Red Local de Apoyos y Cuidados de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, el cual contempla una transferencia de recursos de \$463.815.000.- (cuatrocientos sesenta y tres millones ochocientos quince mil) para la continuidad y ejecución del programa en la comuna:

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Concejal Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera,

Concejal Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arocha.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor, se aprueba el punto uno A de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5627

Aprobar, la Suscripción del Convenio de Transferencia del Sistema Nacional de Cuidados, **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (SNAC)**, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, el cual contempla la Transferencias de recursos por un monto total de **\$463.815.000.-**, para la continuidad del programa en la comuna.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria. Gracias también, directora. Por cierto, gracias a todos los concejales y concejalas.

3.2.-Aprobación de la Propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública, Arriendo de 16 Vehículos y 5 Motocicletas.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar el segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública, Arriendo de 16 Vehículos y 5 Motocicletas. Para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana por 48 meses en el año 2025, la presentación es conjunta entre las directoras de seguridad y compras, directoras, tienen ustedes la palabra.

Sr. Directora DIPRESEC: Buenas tardes nuevamente. Paso a presentar arriendo de 16 vehículos y 5 motocicletas para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana por 48 meses, año 2025. El objeto de la licitación. Esta licitación tiene por finalidad contratar el servicio de arriendo de 16 vehículos y 5 motocicletas para

dar continuidad a la flota vehicular de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, lo cual es considerado indispensable en materia de seguridad y patrullajes en la comuna, permitiendo con ello prevenir la comisión de hechos de carácter delictual y dar pronta respuesta ante situaciones de emergencia, lo cual va en directo beneficio de nuestros vecinos y vecinas. Antecedentes técnicos, SUVs para patrullaje, auto SUVs, similar equivalente a Chevrolet Groove y/o Chery Tiggo 3, la cantidad 10 SUVs. Camioneta para patrullaje, camioneta similar o equivalente a un Maxus T60 4x2 y/o Nissan Navara cantidad 6 y motocicletas similares o equivalentes a una Honda RX 300 cantidad 5.

Sra. Directora Dirección de Compras: En relación a la modalidad del contrato y el presupuesto disponible para esta licitación, esta es una propuesta pública que se adjudica a precios unitarios con asignación simple al total ofertado, pudiéndose adjudicar a un solo oferente, siempre que sea lo más conveniente para los intereses de la municipalidad. El financiamiento municipal está la información del certificado de disponibilidad presupuestaria y el monto referencial es de \$1.447.374.576.- (mil cuatrocientos cuarenta y siete millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos) con los impuestos incluidos. El plazo del contrato se establece a 48 meses corridos. En relación a la apertura de esta licitación, podemos decir que se presentaron dos oferentes. En primer lugar, Servicios de Ingeniería y Construcción Garde-Corps Ltda., RUT 77.106.369-1, el oferente Teresa del Carmen Garrido Rojas e Hijos Limitada. RUT 76.791.832-1. Ambas ofertas fueron aceptadas en la apertura y se encontraban hábiles en el registro de proveedores al momento de ofertar. En relación al análisis presupuestario, ambas ofertas se ajustaron al presupuesto referencial disponible que se estableció en las bases de la licitación. Por lo tanto, se consideraron admisibles y continuaron en proceso de evaluación. Relacionado al cumplimiento técnico de los requisitos mínimos, también podemos decir que cumplieron todo lo que se estableció desde la DIPRESEC en esta licitación, es decir, cumplir el plazo de entrega igual o inferior a 35 días de la flota establecida. También cumplieron con el año de inscripción establecido en las bases de licitación y dieron entrega de la declaración jurada simple de relación al cumplimiento de las características técnicas de los vehículos ofertados. Aquí está la tabla de evaluación ponderada por cada uno de los factores de la evaluación, donde se consideró la experiencia del proponente, el plazo de entrega, la presentación del programa de integridad, los años de inscripción de los vehículos y el y el recorrido establecido, el cumplimiento de los requisitos formales y el precio. La empresa Servicios de Ingeniería y Construcción Garde-Corps Ltda, obtuvo 6,94 puntos. Mientras que el gerente Teresa del Carmen Garrido Rojas e Hijos Ltda, 6,36. Aquí se establece el ranking, como que han posicionado en esta licitación y ambas empresas también cumplieron el puntaje mínimo para ser considerados sujetos de adjudicación, quedando en primer lugar Servicios de Ingeniería y Construcción Garde-Corps Ltda. En consecuencia, se solicita al honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública y de 2770-113 -LR 25, arriendo de 16 vehículos y 5 motocicletas para la dirección de prevención y seguridad ciudadana por 48 meses, año 2025. Al proponente Servicios de Ingeniería y Construcción Garde-Corps Ltda, RUT 77.106.369-1, por el valor total ofertado de

\$1.265.031.156. -(mil doscientos sesenta y cinco millones treinta y un mil ciento cincuenta y seis pesos) impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación en un plazo máximo de 48 meses corridos.

Sr. Presidente: Muchas gracias directoras por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, de lo contrario podemos proceder a votar el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias secretaria. Buenas tardes presidente, concejales y públicos que nos acompaña. Bueno, básicamente el tema de fondo es muy importante el poder combatir a inseguridad que está siendo azotada en nuestra comuna, así que es una muy buena noticia para nuestros vecinos el que se pueda invertir en materia de seguridad. Sí, hago mención y debo ser súper responsable y específico que mi observación va un poco en el marco legal. Dado que desde el mes de diciembre del año 2024 se publicó el reglamento de compras públicas, en donde las municipalidades se encuentran obligadas a cumplir con una serie de requisitos para validar el proceso de compras públicas, en este punto, al ser una licitación de más de 5000 UTM, ya que son \$1.265.000.000.- (mil doscientos sesenta y cinco millones), son 3 instrumentos obligatorios que se deben realizar por parte del municipio, que en primer lugar son las bases administrativas, en segundo lugar, las bases técnicas. Y en tercer lugar es el informe de análisis técnico y económico, a convención que estos 3 antecedentes sí están en los antecedentes que se nos entregó a nosotros como concejales, pero mi observación va en el último punto, que es el informe de análisis técnico y económico, en el cual en este documento de 17 páginas. Hay una omisión grave, por así decirlo, a la ley de compras públicas, que no se hizo la revisión de la plataforma de economía circular ni de consulta al catálogo al convenio marco, como lo exige el reglamento, dado que el reglamento en su artículo 28, el artículo 29 y posteriormente al llegar al 30, nos habla de que esto tiene que estar pormenorizado, que ya lo comenté en alguna oportunidad en un concejo pasado. No basta con que esté en un Decreto Alcaldicio, ya que los 2 requisitos que son mínimos para esta revisión que lo establece el artículo 30, es que debe quedar por escrito en el informe de análisis técnico y financiero que se regula en el artículo 31 del reglamento y que debe ser pormenorizado o en detalle, que es una palabra sinónima, ya que es una palabra muy técnica. Quizá es un poco obvio porque ahí se dice que sí se revisó, pero dentro de las revisiones que se hacen, al menos debe ahí que no sea un pantallazo de que se hizo la revisión, que efectivamente existe ese análisis y no comentar solamente que sí se hizo. Por eso es que acá hago la observación, presidente, ya que el artículo 35 también vi el reglamento de ley de compras públicas. Es bien, claro, con la revisión de los convenios marco la revisión que se queda evidencia para llamar a una licitación pública, por ende, en este caso al ser mayor de 5.000 UTM. Vuelvo a reiterar, la ley, como ya se indicó, se debe acreditar esta revisión y

revisando los antecedentes que lo revisé con mi equipo posterior a la Comisión de Finanzas, por eso es que algo mencioné a eso y no veo que se cumplan. Esa es mi observación, presidente, secretaria, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si más palabras solicitadas, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: No.

Sr. Presidente: Al no haber más palabras, le damos la palabra a nuestras directoras para que puedan responder lo planteado por el concejal, directora.

Sra. Directora Dirección de Compras: En relación a la consulta, efectivamente, lo que señala el artículo 31 del Reglamento 661, que se decreta en diciembre, tiene que ver con la realización de un análisis técnico y económico en las compras mayores a 5000 UTM. Esto se dio cumplimiento en este proceso de licitación, se estableció con los precios de la licitación anterior de la DIPRESEC porque el contrato comenzó en octubre y se estableció todo lo que señala el artículo. También es importante señalar que en el artículo que da cuenta de la necesidad de hacer un análisis técnico y económico, no se refiere a la consulta al Convenio Marco, y tampoco expresamente en ese artículo, y tampoco a la revisión del mecanismo de economía circular. Lo digo porque eso queda establecido en nuestro municipio en el decreto que aprueba las bases de la licitación y fue y es como está consignado en este proceso de compra. Por lo tanto, nosotros consideramos que la dirección de seguridad sí da cumplimiento a lo que señala el artículo 31, en razón de que se hace el análisis técnico y económico para dar garantías al proceso de licitación de las condiciones del mercado, que ese es el objetivo de realizar este informe. Y razón de ello y muestra de aquello tiene que ver con que hoy día estamos adjudicando la licitación. En relación al mecanismo de economía circular, esa es una obligación que empieza a estar vigente desde ahora, porque, de hecho, la plataforma en relación a eso está vigente desde hace muy poquito, incluso posterior a que se publicara esta licitación. Por lo tanto, aquello no era posible. Sí se hizo la revisión en el convenio marco y eso está consignado, como decía anteriormente, en el decreto que aprueba las bases de la licitación.

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias, directora. Nuestro administrador también quiere complementar la respuesta.

Sr. Administrador Municipal: Sí, gracias presidente, sí concejal, efectivamente para poder hacer los procesos un poco más rápido siempre y en todas las licitaciones partimos revisando el Convenio Marco porque nos ahorra un montón de tramitación en aprobación de bases, en tramitación administrativa, así que siempre en todas las licitaciones que hacemos partimos revisando eso porque es el procedimiento más abreviado, directo y concreto de poder adquirir algunos de los bienes que estamos solicitando. Generalmente no están con la especificidad con la que se requiere la municipalidad y es por esa razón que siempre tenemos que

terminar haciendo licitaciones y sometiéndonos a todo el procedimiento que es bastante riguroso y en el que estamos varias direcciones revisando cada uno de los artículos que están en cuestión para evitar todo este tipo de cosas que nos está mencionando. Entonces yo creo que tenemos que ser bien claros en el sentido de que hay muchas revisiones a los procesos, somos muchas las direcciones que estamos involucradas en poder dar cumplimiento a toda la normativa vigente para poder después respaldar lo que les presentamos a ustedes para aprobación. Eso por mi parte, presidente y concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias Administrador. El concejal está solicitando nuevamente la palabra, concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Gracias presidente. Bueno, agradezco la aclaración y la explicación, solamente me queda un punto en el tintero que a lo que va guiada la consulta que cito textual, el último párrafo del artículo 30 que dice de las circunstancias descritas en el inciso precedente, las entidades deberán dejar constancia pormenorizada en el informe que refiere el artículo siguiente, y esa pormenorización es la que no vi en el análisis técnico financiero. Va a eso la consulta que la ley es bien específica en lo que debe ir, pero no va, más que todo. Ese es el punto, no sé si comprendió.

Sra. Directora de Dirección de Compras: Es que, en relación a eso, el artículo de la norma que se refiere al análisis técnico y el contenido es el 31, y la interpretación que nosotros hacemos es que tiene que estar consignada la revisión del convenio, los convenios marco antes de iniciar la compra y eso está, está, pero es que está consignado en el numeral 5 y 6 del decreto del acto administrativo que aprueba las bases de la licitación. No establece expresamente que tiene que ser en el informe, en el análisis técnico y económico. Por lo tanto, por eso se establece en el decreto.

Sr Presidente: Esta correcto, vale, director jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias, presidente. Sí, esta es como segunda vez que caemos en esta misma duda, creo también un concejo pasado también el concejal levantó cierto esta especie de duda que tiene respecto a cómo aplica este artículo. Un poco respaldar lo que acaba de decir cierto la directora de compras. En nuestra interpretación cierto se cumple a cabalidad lo que dice el artículo. Además, también recordar que tanto bases administrativas como bases técnicas en el informe técnico son revisados y visados también por la Dirección Jurídica y una vez hecha esta revisión, yo puedo también dar fe de que todo se encuentre conforme a derecho para la tranquilidad, cierto, del concejo y la votación también de los concejales. Eso, presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, directora, director, administrador y concejal. Habiendo respondido a las dudas, podemos proceder a la votación de este segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, Presidente. Se somete entonces a consideración del Concejo a aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-113-LR25, por el valor ofertado de \$1.265.031.156.- (mil doscientos sesenta y cinco millones treinta y un mil ciento cincuenta y seis pesos), al proponente Servicios de Ingeniería y Construcción Garde-Corps Ltda.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Concejal Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Ante la duda para mí es mejor abstenerme, así que me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Agradeciendo la respuesta, pero en base también a que tengo ahí la duda para poder revisarla bien y ante esta duda rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Revisando a ver por lo que entiendo es arriendo por 16 vehículos y 5 motocicletas, 21 vehículos y lo podemos decir así por \$1.265.000.000.- (mil doscientos sesenta y cinco millones) por 24 meses. O sea, estamos hablando de cada vehículo, 48 meses, perdón, estamos hablando que cada vehículo nos

está costando promedio \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos), estoy equivocado, \$1.000.000.- (un millón de pesos), mensual.

Sra. Directora Dirección de Compras: Viene con todo incluido.

Sr. Juan Carlos Prado: Perfecto, ya perfecto, era un comentario. Bueno, frente a eso y revisando, apruebo.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic

Sr. Presidente: Me asusté, pensé que venían camionetas doradas en camino, apruebo, hubiera estado bueno. Son un poquito más sencillos los autos.

Sra. Secretaria Municipal: Con un voto de rechazo, un voto de abstención y nueve votos de aprobación, se aprueba el punto número dos de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5628

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-113-LR25, denominada **"Arriendo de 16 vehículos y 5 Motocicletas para la Direccion de Seguridad Ciudadana po 48 meses, año 2025"**, al proponente ofertado de "1.265.031.156.- Impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación, en un plazo maximo de 48 meses corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			X
EDISON AGUILERA SALAZAR		X	
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9	1	1

Sr. Presidente: Muchas gracias a todos los concejales, gracias también directora, importante noticia también para la comuna, la posibilidad que tenemos de reforzar

nuestra flota vehicular. Yo voy a aprovechar de hacer un punto político que pocas veces hacemos también, que es la importancia también de poder avanzar en la ley de seguridad municipal para poder flexibilizar la contratación de las personas que finalmente manejan estos vehículos. Lamentablemente como municipio nos hemos visto bastante limitados de poder sacar vehículo a la calle en todos los turnos por la sencilla razón, de que ya estamos en el límite de las contrataciones y como todos saben toda persona que maneja un vehículo fiscal debe tener responsabilidad administrativa, por tanto, mientras no seamos capaces de flexibilizar esa materia para esto y para todos los municipios de Chile seguiremos teniendo falta de patrullaje en nuestras calles que debe ser uno de los servicios que más nos demandan los vecinos hoy día, así es que buena noticia que podamos tener más vehículos pero no tan buena porque podríamos tener más si tuviésemos más flexibilidad para poder contratar personas y hay un llamado al parlamento a que después de varios años discutiendo ojalá puedan llegar algún tipo de acuerdo que nos permita destrabar algo en lo cual los alcaldes y alcaldesas de todos los sectores políticos tenemos un acuerdo transversal hace bastante rato.

3.3.- Contratación directa, productos farmacéuticos para el centro veterinario.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar ahora sí, después de ese paréntesis, al punto número 3, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la autorización de la contratación directa, productos farmacéuticos para el centro veterinario. Otra urgencia que no están demandando hace tiempo, que el podamos se pueda destrabar, presenta la directora de inspección, Vania Rammsy, directora.

Sra. Directora de Inspección: Muy buenas tardes, presidente, concejales y concejales, audiencia. Sí, este es un es algo que estamos un proyecto muy esperado por la comunidad y nosotros como dirección de Inspección, así que paso a darle urgencia. Esto se trata de la adquisición de trato directo del centro veterinario municipal de la dirección de inspección. El fundamento jurídico se basa en la ley número 19.886, artículo 8 bis, letra b y artículo 7173 del reglamento. El decreto 661, capítulo sexto, que habla del trato directo con publicidad, artículo 73, plantea si no hubiera interesados para el suministro de bienes muebles a la prestación de servicio, a las ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles siempre que se hubieran se hubieran cursado previamente a través de una licitación pública y una licitación privada. La causa la aplicable para este caso es que no hubo interesados hubo ofertas válidas en las licitaciones públicas y ambas declaradas desiertas. La justificación respecto a la situación del centro veterinario es que presta servicios esenciales a la comunidad de Maipú, incluyendo atención clínica general, esterilización para felinos y perritos, cirugías menores y manejo de tenencia responsable de mascotas. Hasta el día de hoy, en este último tiempo, no podemos hacer la cirugía, producto de que no tenemos medicamentos para ello. No se cuenta con suministros estables de fármacos críticos para intervenciones quirúrgicas y el manejo clínico diario. Esto debido a la escasez nacional de medicamentos y al suministro veterinario a nivel país. Demoras en la compra de

fármacos por falta de oferentes, exigencias de las bases de licitación y la reducción de cirugías y atenciones en la clínica por desabastecimiento. Los procesos previos que justifican este trato directo está relacionado con la licitación pública de este año. Decreto Alcaldicio N°12 y N°49 del 2025. No se presentaron ofertas, declararse desiertas la licitación pública ID 2770-44-LK 25 y la licitación privada de este mismo año Decreto Alcaldicio 3634 del 2025 no se presentaron ofertas declarándose desierta la licitación privada ID 2770-92 H 225. Los detalles del requerimiento del trato directo son los siguientes: La modalidad de trato directo, artículo 73, ley 19886. El monto total es de \$138.436.904.- (ciento treinta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos) por 12 meses. El plazo es inicio septiembre y octubre de este año. La solicitud de cotización a través del portal del mercado público, fue el ID 2770-27 SC-25, el cierre llamado al 29 de agosto de este año. Datos de la empresa cotizante, el Centro de Distribución de Productos Farmacéuticos Ltda., Rut: 76.186.785-7. Los beneficios es el suministro inmediato y la regularización y la continuidad del servicio de nuestro centro veterinario, el cumplimiento de las normativas y convenios que tenemos vigentes. La relevancia municipal e impacto social es el servicio gratuito y altamente valorado por la comunidad, la equidad en el acceso a la atención veterinaria de vecinos y vecinas de la comuna y la prevención de zoonosis y bienestar animal. La solicitud, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la adquisición mediante trato directo de productos farmacéuticos para el Centro Veterinario Municipal a la Empresa Central de Distribución de Productos Farmacéuticos Ltda., RUT 76.186.785-7, por un aumento total de \$138.436.904.- por 12 meses. Garantizando la continuidad de los procesos de atención del centro veterinario municipal. Eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte de algún concejal. En caso de no haberla secretaria, podemos irnos derecho a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal récord nacional de palabra solicitada, lo que habla muy bien de su trabajo.

Sr. Edison Aguilera: Bueno, destacar este hecho, sin duda, bueno, lo vimos en Comisión de Finanzas, ya lo comentaba un poco el concejal Muñoz en la rendición de la comisión al inicio. Bueno, siempre es complicado los tratos directos, pero se entiende que cumple una función fundamental, dado que es una demanda en nuestros vecinos, especialmente si queremos mantener el concepto de tenencia responsable, se deben tener los insumos necesarios. Quizás mi pregunta es si en esta licitación no la vi en la presentación, son las 56 líneas que estaban en la base de la licitación, ¿verdad?

Sra. Directora de Inspección: Sí, concejal, son todas las líneas, son las mismas, no cambia nada.

Sr. Edison Aguilera: Sí, solamente, bueno, y ahí lo comenté en la comisión, es quizá

ya más, preocupa un poco que nos queden licitaciones desiertas en puntos que son críticos y que tengamos que recurrir a trato directo. Quizás ahí para futuras licitaciones, yo sé que ya están trabajando los equipos en identificar en qué factores se puede mejorar para quizá ser más atractivo. Quizás a mí se me podría ocurrir en estas licitaciones que son grandes, quizás dividir las en lotes de productos para que quizás haya más participantes, pero ver y buscar la forma de ser más atractivo. Para así poder aprovechar los proveedores que hay en el mercado, sabiendo que también en la Comisión se comentó que no son muchos los oferentes en esta industria y aparte hay un problema de escasez a nivel país. Así que quizás eso hay que comentar que en realidad dentro se hicieron los esfuerzos por parte de los equipos, destacarlo, ya que realmente pasa a tratar una necesidad que los vecinos, sufren en su día a día con la tenencia responsable de mascotas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si más solicitudes, concejala Karen Garrido, usted está viendo, perdón, concejala Karen Garrido, después concejala Bladymir Muñoz.

Srta. Karen Garrido: Bueno, lo mío va relacionado con lo mismo, que consulté en la comisión, pero creo que sería importante por la necesidad que tienen muchos vecinos con el tema de sus mascotas, es ver si es que la veterinaria va a ampliar el número de atenciones, ya que varios vecinos dicen que en las mañanas llegan y no alcanzan porque son muy pocos cupos, entonces ojalá se pudiera ampliar porque nuestra comuna no es una comuna pequeña y son muchas las personas que viven con sus mascotas y más aún, muchas personas que hoy día consideran que sus mascotas son su familia, sobre todo personas adultas mayores que viven en situación de abandono. Así que quería preguntar eso.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala. Eh ahora sí, concejala Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente. Sí, un poco relacionado con lo que preguntó la concejala Garrido. Nosotros tenemos un convenio firmado con el Gobierno Regional respecto a atenciones, insumos que nos permitirían seis mil atenciones durante un año. Saber en qué está ese convenio, si han llegado los dineros por parte del Gobierno Regional. Porque eso es una gran ayuda justamente para la atención que tenemos en la clínica. Y lo otro, es si hay alguna posibilidad.... Yo recuerdo, alcalde, que en algún minuto la SUBDERE, también tenía un programa de la que nos pudiese facilitar otras platas justamente para poder mejorar las atenciones o brindar más atenciones. A ver si hay alguna postulación que hay que hacer. ¿Se vio o no se vio? Eso. Gracias, presidente.

Sr. Presidente: ¿Hay más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: No...

Sr. Presidente: Le damos la palabra a la directora, luego yo complemento con las

respuestas.

Sra. Directora de Inspección: Muchas gracias. Sí, agradecerles a los dos concejales por las consultas. Primero comentar que bueno, con la llegada de los medicamentos obviamente vamos a poder ampliar los servicios de nuestro centro veterinario, no olvidar que tenemos un camión, una clínica móvil que es del GORE, aportado por el GORE y nuestra intención es poder ofrecer in situ en terreno muchas más atenciones, así que por eso estamos expectantes de que nos lleguen los recursos. Segundo, ya, se amplió nuestro equipo de tenencia responsable de mascotas. Por lo tanto, estamos haciendo en trabajo en conjunto con el equipo de fiscalización. Fiscalizaciones específicamente para temas de maltrato y tenencia responsable. Aprovecho de alguna manera pasar el dato, también aprovecho de pasar el dato para quienes nos escuchan es que eh tenemos la atención online y eso permite, tiene como objetivo poder reducir justamente la lista de espera que se hacen en las mañanas temprano en nuestro centro veterinario. La atención online obviamente es gratuita y permite a los vecinos y vecinas dar las primeras atenciones, acogida y consultas respecto a las mascotas. Así que esa atención ya está. Se puede acceder a través de nuestra página. Después les puedo compartir la forma para que puedan difundirla a nivel comunitario, pero eso permite ampliar mucho más la oferta de nuestro centro veterinario. Respecto a los recursos GORE. Nosotros tenemos un convenio de colaboración que se va renovando todos los años. Ellos nos transfieren recursos posteriores a la implementación de las acciones, por lo tanto, hemos tenido algunas remesas, estamos a la espera de nuevas remesas para poder mejorar también la infraestructura de nuestro centro veterinario, poder tener mayor equipamiento. Así que estamos viendo la forma con el GORE de poder agilizar a propósito que nos lleguen los recursos, que nos transfieran los recursos y poder gestionar adecuadamente la gestión de nuestro centro veterinario. Así que eso.

Sr. Presidente: Sí, solo complementar un poco en quizás la visión más de mediano y largo plazo que estamos teniendo como municipio en torno al servicio veterinario. Yo creo que como bien decía la concejala Karen Garrido, el servicio veterinario está siendo cada vez más demandado por nuestros vecinos. Cada vez más personas tienen animalitos en sus casas y obviamente estos requieren atención. Y el modelo de gestión actual hace que el centro veterinario sea muy costoso también para el municipio. Es decir, es imposible que en la realidad presupuestaria actual y futura del municipio seamos capaces de extender la prestación de este servicio o aumentarla bajo el modelo de gestión actual. Porque ustedes saben, básicamente hoy día el centro veterinario municipal es absolutamente gratuito para todos, es básicamente por orden de llegada, pero independiente de los ingresos que tenga una familia, la cantidad de animales va a tener siempre la atención gratuita. Lo que estamos pensando como municipio es poder extender las prestaciones de los servicios veterinarios, no solo manteniendo el actual, que de hecho estamos en conversaciones con los dueños porque hay toda una posibilidad de tener que comprar el centro o bien salir de él, porque el dueño está con la necesidad de venta y también de la construcción de un segundo centro veterinario en el parque Tres Poniente, que ya tiene un sector localizado y está

presupuestado. Estamos viendo si logramos tener los recursos para el próximo año, si no, va a tener que quedar para el subsiguiente, ustedes saben que estamos en una realidad fiscal bastante estrecha tanto como municipio como gobierno. De hecho, ya salió el primer borrador de la ley de presupuesto y vienen varios recortes, parece uno de ellos al Fondo Común Municipal. Así que no se viene un año muy auspicioso en términos presupuestarios y por lo mismo lo que le hemos solicitado a la Dirección de Inspección, también en conjunto al centro de gobierno municipal es poder explorar, cierto, modelo de gestión del centro veterinario donde hayan importantes apoyos sociales para las familias de menores ingresos lo más amplio posible, pero también se ve algún mecanismo de costo para poder auto sostener la gestión de los centros veterinarios, muy similar, por ejemplo, lo que ocurre con las farmacias municipales, que tienen precios bastante accesibles, que no generan ningún tipo de lucro o utilidad para el municipio, pero que en su propio modelo de gestión se auto sostienen. Por tanto, nosotros podemos pensar en tener 4, 5, 10 o hasta 20 farmacias municipales el día de mañana si somos capaces de aumentar infraestructura porque cada una se sostiene a sí mismo con su modelo de gestión. La idea es poder explorar ese tipo de caminos para los centros veterinarios, porque yo imagino. Que esta comuna de acá a 10 o 15 años debiera tener lo posible 6 u 8 centros veterinarios municipales donde la gente pueda acceder a servicio a muy bajo costo o bien gratuito si pertenece, por ejemplo, el 60% del registro social de hogares. Por ejemplo, estoy teorizando sobre modelo, pero creo que tenemos que avanzar hacia un modelo que sea más sostenible y replicable y ese es el camino un poco que queremos recorrer. Ahora bien, atendiendo la emergencia, lo que necesitamos es que el actual centro que tenemos de operación. Preste los servicios necesarios, sabemos que hemos tenido distintos problemas por insumos, pero estamos haciendo un esfuerzo presupuestario grande en aumentar personal, aumentar insumos y mejorar la prestación de un servicio que es altamente valorado por la ciudadanía y que por cierto queremos mantener. Así que eso para que más o menos sepan no solo como es la urgencia, sino como estamos proyectando los modelos de gestión de los centros veterinarios en la comuna. Eso por mi parte, secretaria, creo que podemos ya pasar a la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente, se somete entonces a consideración del concejo aprobar mediante trato directo la adquisición de productos farmacéuticos para el centro veterinario municipal con central de distribución de productos farmacéuticos limitada por el monto total de \$138.436.904 pesos por 12 meses.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno, y ojalá que también celebremos el 4 de octubre, que es el día de las mascotas, así que ahí tenemos doble responsabilidad durante este periodo que viene. Así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Por nuestros perrunos y gatunos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto número 3 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5629

Aprobar, Mediante Trato Directo la “**Adquisición de Productos Farmacéuticos, para el Centro Veterinario Municipal**” con “**Central de Distribución de Productos Farmacéuticos Limitada**”, por monto total ofertado de \$ 135.436.904.-

por 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias concejales, secretaria y directora. Pensé que la concejala Karen iba a decir el 4 de septiembre por el presidente Allende me entusiasmé, pero no era, no era tal... (risas en la sala)

Srta. Karen Garrido: Por el rechazo puede ser po...

Sr. Presidente: Me entusiasmé de manera precipitada, concejala, 4 de octubre entonces día de las mascotas, no lo tenía anotado... lo vamos a pegar ahí al calendario para...

Srta. Karen Garrido: San Francisco de Asís...

Sr. Presidente: San Francisco, perfecto. Vamos a anotarlo aquí en las efemérides municipal.

3.4.- Modificaciones de las sesiones del Concejo Municipal para este Mes de septiembre.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al cuarto y último punto de la tabla, que es menos polémico, son sencillamente las modificaciones de las sesiones del concejo municipal para este mes de septiembre. Sabemos que hay fiestas patrias y mucho movimiento, así que tenemos que ir acomodando los calendarios. Para ello, nuestro administrador va a realizar la presentación.

Sr. Administrador Municipal: Gracias, presidente. Buenas tardes, concejales. Mediante acuerdo de concejo N°5.411, adoptado la sesión de instalación N°1.401, celebrada el 06/12/2024, se aprobó que las sesiones ordinarias de concejo

municipal, tuvieran lugar los 3 primeros jueves de cada mes a las 15:30 horas de forma presencial, que por necesidad de servicio resulta necesario modificar el día y hora de la tercera sesión ordinaria del 18 de septiembre, con motivo de ser feriado irrenunciable por celebración de fiestas patrias. Por lo tanto, se solicita al honorable concejo municipal aprobar la modificación del día y hora de la tercera sesión de concejo ordinario del jueves 18 para el martes 16 de septiembre a las 10:00 horas de manera presencial. Eso es presidente, concejales, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario secretaria podemos proceder a votar el cuarto y último punto de la tabla ordinaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente, se somete entonces a consideración del concejo a aprobar la modificación del día y hora de la tercera sesión del concejo ordinario del jueves 18 para el martes 16 de Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al Concejál Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno, y ojalá que también celebremos el 4 de octubre, que es el día de las mascotas, así que ahí tenemos doble responsabilidad durante este periodo que viene. Así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Por nuestros perrunos y gatunos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Felipe Farías

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto número 3 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5630

Aprobar, la Modificación del Día y la Hora de la Tercera Sesión de Concejo Ordinaria del Jueves 18, para el **martes 16 de septiembre a las 10:00 horas, Presencial.**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias. Esperamos entonces verlos a todos el 16 de septiembre a las 10 de la mañana con la mejor cara y actitud para celebrar un nuevo concejo municipal. De esta manera damos por finalizada la tabla ordinaria.

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Vamos a pasar al punto Varios. Si quiero solicitarle al concejo que una vez finalizada la sesión en lo posible nos podemos quedar en nuestro asiento, ya que hay representantes de la CONFUSAM que han solicitado la palabra una vez que finalice la sesión de consejo para que, sin poder obligarlos, pero solicitarles que voluntariamente nos podamos quedar todos para escuchar sus peticiones o demandas que traen respetuosamente a este espacio. Habiendo dicho esto, avanzamos a los puntos Varios, les pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, por favor levantar sus manos para que nuestra secretaria pueda ir otorgándola en orden de prelación. ¿No hay palabras? ...No sé, no me haga entusiasmar de nuevo concejala, ya me decepcionó una vez, no lo haga dos veces...

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala Karen Garrido tiene usted la palabra.

Srta. Karen Garrido: Bueno, lamento decepcionarlo... Lo primero, voy a presentar el oficio número 71, que son de vecinos del barrio Los Castaños, quienes me escribieron porque han sentido en el último tiempo muy malos olores en su sector. Entonces estaban bastante complicados, de hecho, me llegaron por Instagram hoy como siete solicitudes aparte, así que por lo mismo voy a entregar este oficio a ver si se puede investigar de dónde provienen, porque estaban bastante complicados y los niños no podían ni siquiera salir de sus casas. Ese es el 72 que, dice relación acerca del concurso de selección de personal del jefe de Unidad de Movilización y Ambulancias de la DISAM, voy a solicitar esa información, y el tercero, que es de un colegio del Centro de Padres y Apoderados, que solicitaron, están solicitando un permiso para una apoderada, que vende afuera del colegio y que les ayuda al centro de padres porque muchas veces los papás cuando llegan del trabajo está todo cerrado, no alcanzan a comprar los útiles, entonces ellos como centro de padres están solicitando ver si existe la posibilidad que se le pueda otorgar un permiso especial a esta apoderada que venda fuera del colegio. También voy a hacer entrega del oficio 74, que es para pedir información acerca de qué está el pronunciamiento que la Contraloría entregó el 775 del 2024, acerca de las casas fiscales. Si ha habido avances con respecto a ese proceso. Por otra parte, quería aprovechar el punto Varios por situaciones puntuales que me ha tocado ver en distintos funcionarios, sobre todo con temas de suicidio. Desde que asumimos se me ha mencionado que hubo varios funcionarios que trataron de suicidarse y creo que como administración tenemos una responsabilidad más allá si corresponde o no corresponde a temas laborales. Creo que sería importante que como funcionarios del Estado pudiéramos también emplear un protocolo de riesgo de suicidio, que sería algo diferente a lo que hoy sería el protocolo de Ley Karin, ya sabemos que las enfermedades de salud mental van en ascenso y creo que como municipio debemos ser un poco pioneros frente a estas situaciones. Ya también

responder no solo a temas laborales como lo dije anteriormente, sino que hay temas personales que muchas veces afectan a las personas y creo que sería importante que lo pudiéramos tener en consideración. Bueno, el alcalde ya lo dijo, hay personas que están de la CONFUSAN, que ya me habían solicitado ver si podían hablar, así que gracias alcalde por darles la palabra. Pero también llegaron personas desde la Piccola Italia que querían plantear sus temas, estaban por aquí y hay una vecina, la señora Gladys, que también quería pedir la palabra, así que eso sería alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala. ¿Hay más solicitudes?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, tiene la palabra el concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Nicolás Carrancio: Muchas gracias, presidente. Quería sumarme a las felicitaciones que usted hizo sobre el trabajo realizado y que también el concejal Ramos comentó en su calidad de presidente de la Comisión de Derechos Humanos por la erradicación del campamento Japón, pero por sobre todo sumarme a las felicitaciones hacia los equipos y todas las medidas tomadas en el procedimiento que se efectuó. Y en mi calidad de presidente de la Comisión de Infraestructura, obviamente hay que felicitar el futuro parque y trabajo que se realizará en el sector del barrio Clotario Blest. Como segundo punto, quería hacer presentación de cuatro oficios, el N°41, referente al listado de comodatos y arriendos de sedes sociales; el oficio N°42, solicitando información respecto al cierre perimetral de la autopista del Sol en la vía Parque del Sol. Puesto que hay aproximadamente unos 25 metros de pandereta, los cuales están caídos y ha provocado externalidades negativas a todos los vecinos del sector. El oficio N°43, solicitando información o sobre la licitación o copia del contrato vigente de retiro de vehículos, traslado y custodia de estos mismos, en los casos, los cuales hacia la dirección de Inspección se ha solicitado por autos abandonados, etc. Así que quería solicitar información de ello. Y el oficio N°44 es solicitar información sobre la propiedad y uso de suelo de 2 terrenos ubicados en el barrio Clotario Blest. Eso, presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. La siguiente palabra, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, secretaria. Presidente, 4 puntos. Lo primero, agradecer los equipos de Operaciones por poner atención a la urgencia y buscar rápidas soluciones a las problemáticas que afectan a nuestra comunidad, siempre nos responden con mucha prontitud y eso se agradece mucho. Lo segundo es invitar a los concejales y concejalas a la Comisión de Medio Ambiente que se va a realizar el martes 9 de septiembre a las 15:30 en sala reuniones de la oficina de concejalía. El punto que vamos a tratar son todos los proyectos con carga ambiental para la

comuna, especialmente algunos que están por aterrizar en el sector de Rinconada Rural que preocupan mucho porque son proyectos de gran envergadura, así que quedan todas y todos cordialmente invitados. Como tercer punto, me sumo a la petición de palabra para que podamos escuchar a las y los funcionarios de salud por algunas situaciones que están ocurriendo en el CESFAM Luis Ferrada, y como último punto, alcalde, secundarlo, el día 04/09/1970, Salvador Allende Gossens hizo historia al convertirse en presidente de Chile. Dando inicio a un gobierno de 1.000 días que buscó dignidad, justicia e igualdad para nuestro pueblo. Su legado sigue vivo en las transformaciones sociales, que impulsó como la creación de un sistema de salud público y universal y el histórico medio litro de leche diario para todos los niños y niñas del país. Hace 45 años de aquel triunfo rendimos homenaje a su memoria y compromiso que siguen inspirando las luchas por un Chile más justo, solidario y humano. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No presidente, no hay más palabras.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces a dar respuesta a los distintos puntos planteados por el concejo antes de dar por finalizada la sesión. Concejala Karen Garrido, yo creo que a todos nos han llegado bastantes denuncias del barrio Los Castaños, hemos pedido que se vaya a fiscalizar, la verdad es que no se ha podido identificar la causa de estos olores, vamos a tener que seguir investigando, le hemos pedido ayuda a Bomberos, a la SEREMI, a los equipos municipales. Estamos todavía en proceso de investigación porque sí, son diversas las denuncias que al parecer en las noches sobre todo se concentra mucho el mal olor y eso está perjudicando ya el diario vivir.

Srta. Karen Garrido: Hoy día a las 2, estaban, pero así...

Sr. Presidente: Nos han llegado hartas denuncias, a partir del lunes de esta semana más o menos no están llegando con mucha fuerza denuncias de ese sector, así que la hemos estado revisando y vamos a fortalecer. Sabemos que lamentablemente todavía no tenemos ley de olores que se sigue discutiendo en el Congreso. Esperamos que también pueda aprobar, sería de mucha ayuda para poder sancionar muchas veces a las fuentes de misión de estos olores que finalmente perjudican la salud y el bienestar de las personas. Con respecto a los oficios, como siempre, vamos a estar dándole respuesta al 72, 73 y 74. Están anotados ahí. Para que nuestra secretaria, como siempre, pueda responderlo en tiempo y forma como corresponde, siempre a tiempo. Sobre la reflexión que hace por el tema del suicidio, sí, yo creo que no es sorpresa para nadie que hoy día estamos como sociedad en general, enfrentando problemas gravísimos de salud mental, acrecentados muchas veces en la función pública, dado el estrés, la exposición que tenemos, condiciones precarias en las cuales tenemos que hacernos cargo a veces de carga emocional y de trabajo importante, y eso obviamente nos repercute en el mundo municipal, en el mundo de la educación, en el mundo de la salud, también con mucha fuerza. Y ahí tenemos que ir

buscando permanentemente distintas acciones institucionales para ir previniendo esto. Más allá de las causas, como hizo usted, los suicidios difícilmente se deben a una causa. Son problemas muy estructurales y arrastrados, pero independiente cuál sea esta, el deber es apoyar en la prevención de esto. Así es que ahí, bueno, en su minuto el Gobierno también lanzó un programa importante de prevención del suicidio que estaba trabajando en la comuna y podemos obviamente, junto con avanzar en materia de ley Karin, también ver cómo podemos ayudar a realizar políticas institucionales de manera preventiva. Y sobre los voceros que vienen después, ahí los que puedan quedar a escucharlo, yo lo haré. Sí, pedimos momento, quizás entregar la palabra bien acotada y seguramente luego derivaremos las reuniones pertinentes con cada uno de los grupos que vienen a plantear sus temas, como se hace semana a semana.

Concejal Nicolás Carrancio, junto con el concejal Ariel, resaltan el trabajo de los equipos en cuanto al cierre del Campamento Japón. Yo lo mencioné al inicio, pero de verdad quiero volver a felicitarlo. Yo creo que este mérito pleno y absoluto de los equipos municipales que de verdad hicieron un trabajo de joyería durante mucho tiempo, preocupándose de una enorme cantidad de detalles, coordinando a distintas instituciones del Estado y haciendo un trabajo muy planificado que nos permite generar el cierre de un campamento que tenía 15 años de existencia, en el cual habitaban 94 familias, sin mediar ninguna medida de fuerza. Contando con un desplazamiento voluntario de la familia y recuperando un espacio que es la gran noticia, no sencillamente va a quedar abandonado, sino que se va a convertir en un parque del más alto estándar. Son 20.000 millones de pesos del Ministerio de Vivienda los que van a ser invertido en ese lugar, un parque que no solo va a tener un impacto social importante, sino que sobre todo un impacto medioambiental. Recordemos que el Pajonal es un humedal natural, es parte de un biocorredor, por tanto, el impacto no solo se limita a nuestra comuna, sino que al ecosistema de la ciudad completa. Así que creemos que es una gran noticia que podamos reconvertir ese espacio de más de 11 hectáreas para el bienestar de nuestras vecinas y vecinos, pero también de nuestro ecosistema. Luego, con los cuatro oficios, vamos a verlo ahí concejal, el 41 de los comodatos, 42 de la autopista del sol. Ahí tenemos peleas permanentes con concesiones del móvil en la autopista. No son los mejores vecinos que digamos y me ha tocado, pero tenemos que hacer fuerza para demandar lo que es justo en cuanto a cómo se relacionan ellos también con su entorno. Sobre el retiro de los vehículos también se va a responder y la propiedad de los terrenos también podemos responderlo. Concejal Ariel Ramos, felicitar el trabajo que se está haciendo en la Comisión de Medio Ambiente. Maipú es una comuna que está experimentando un desarrollo urbano importante. Hay muchos proyectos de conectividad e inversión llegando a la comuna, lo que van a generar una transformación urbana potente y es importante que esta siempre se haga con resguardo de nuestras comunidades del medio ambiente a través de procesos participativos como corresponde. Y ahí la Comisión de Medio Ambiente juega un rol fundamental para velar porque esta comuna crezca y se desarrolle, pero lo haga de manera armónica y justa. Así es que también es importante que todos los concejales puedan hacerse parte de dichas instancias. Sobre la CONFUSAN, ya les vamos a dar la palabra una vez finalizada la sesión y sobre el saludo al



presidente Allende, un día histórico, el 4 de septiembre, es un triunfo electoral importante. Pero claro, ustedes saben que yo siempre trato de abocar este consejo a temas propios de la labor municipal, teniendo ustedes la libertad de expresión para pronunciarse sobre esos temas, obviamente le agradecemos también la mención.

Habiendo dicho esto y habiéndose cumplido todos los objetivos de esta sesión, vamos a dar por finalizada la sesión N°1.432 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Hora de término: 16:56 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1432 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.437 de fecha 16 de octubre de 2025.



KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA MUNICIPAL